

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

D. Constancio Martínez Page, Maestro de Alba (Burgos), con derechos limitados, sin cinco años de servicios, que ha sostenido lucha tenaz e inteligente a favor de sus compañeros limitados, sustitutos e interinos, que ha sostenido un periódico para ello, nos remite un artículo que nos parece un modelo de prudencia, de buen sentido, de oportunidad, y que dice así:

La unión del Magisterio y las dos últimas Asambleas.—Dentro de pocos días celebraremos una reunión los Maestros con derechos limitados, interinos, sustitutos y sin servicios de la provincia de Burgos. En la convocatoria, entre las cuestiones a discutir, figura la siguiente: «El acuerdo sobre la «limitación de derechos» tomado por los Maestros del primer Escalafón, en su Asamblea de Madrid, ¿puede servir de base para ulteriores negociaciones sobre la unión del Magisterio?»

Si importancia ha de tener nuestra reunión del próximo día 19, por el entusiasmo que ponemos siempre los Maestros burgaleses en las luchas reivindicatorias de la clase, por la alteza de miras con que nos conducimos, aun en medio de la postergación que padecemos tan injustamente, mucha más la ha de tener a poco que meditemos y reflexionemos algunos minutos sobre el tema que aquí hemos transcrito de la convocatoria.

La unión del Magisterio la deseamos todos, y todos, «plenos» y «limitados», la sentimos desde lo más profundo de nuestro corazón: es una necesidad que, en el fragor de la lucha, cuando otras clases sociales nos dan ejemplos notabilísimos de disciplina, de compañerismo, de compene-

tración de ideales, de alteza de miras, de altruísmo sublime y grandioso, se va adentrando en nuestro espíritu, echando raíces profundas en nuestra inteligencia, formando un «yo» consciente en nuestro cerebro..., convirtiéndose en manantial abundante de anhelos vehementes de vivir la hora dichosa en que podamos echar los brazos amorosos al cuello de los que deben ser nuestros hermanos, mientras que la alegría se desborda en exclamaciones como ésta: ¡Viva la unión del Magisterio!

... ..

Sí, viva la unión del Magisterio; pero una unión en la que no haya vencidos ni vencedores; en la que las castas desaparezcan por completo; en la que «a iguales deberes correspondan iguales derechos»; en la que sea posible la convivencia fraternal de los que nos dedicamos a la elevadísima misión de cincelar los corazones y las inteligencias de los futuros ciudadanos de la patria.

Moralmente, hoy, después de nuestra Asamblea de diciembre último, de lo que ha dicho **El Magisterio Español** y nuestro Presidente, Rafael Lechuga; de lo que nos expresan las cartas que recibimos, de lo que claramente han expuesto los compañeros del primer Escalafón en su Asamblea de Madrid, moralmente, repetimos, la unión está hecha: el Magisterio, salvo contadas excepciones—que no calificamos porque somos respetuosos con el criterio ajeno, aunque constituya un error—, quiere la unión, y la unión, pese a esas excepciones, ha de venir... ¿Cómo?... ¿Cuándo?...

Por ahora, un buen paso, y no pequeño, es el dado por «plenos» y «limitados» al coincidir en una misma aspiración: en la unificación de los actuales Escalafones. Lo demás, si sabemos cicatrizar a tiempo las heridas producidas por la lucha; si procuramos unos y otros suavizar asperezas; si la intransigencia va cediendo el término medio de transacción imprescindible entre dos bandos que discuten; si los actos de nobleza y lealtad van consiguiendo desvanecer desconfianzas y recelos, hoy muy justificados, lo demás... ¡lo tendremos por añadidura! Que cuando el corazón ama, y no escasea la buena voluntad... ¡nada es imposible de conseguir!

C. MARTINEZ PAGE



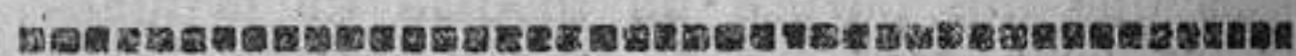
Nota de la R.—En este mismo tono de prudencia, de afecto, libres de agresividad y de pasiones, queríamos ver expresarse a todos los compañeros, plenos y limitados, para llegar rápidamente, y todos unidos, a que desaparezcan las causas de la discordia, y lograr todos juntos las reivindicaciones que se nos niegan o se nos regatean misérrimamente. Porque así pensamos y porque a nuestro juicio ese es el camino que ha de llevarnos al bien de todos. cedemos al artículo del Sr. Martínez Page este lugar preferente de El Magisterio Español, y lo señalamos a la consideración de todos, especialmente de los limitados.

D. Rufino Blanco.—El Gobierno ha reconocido públicamente los grandes méritos de nuestro querido amigo y compañero D. Rufino Blanco, concediéndole una encomienda de la Orden civil de Alfonso XII. El Sr. Blanco es una honra del Magisterio, y por sus notabilísimos trabajos pedagógicos en la Escuela, en la Cátedra y en el libro merecía hace mucho tiempo esa recompensa y otras mayores. Por esta vez la cruz concedida para enaltecer a un Maestro resulta enaltecida por éste. Nosotros que vemos en el compañero de los años mozos al amigo leal y entrañable nos alegramos de esa distinción más que si fuera propia, y aplaudimos el acierto y la justicia de la concesión. Pocas veces una cruz mejor concedida.

Sobre permutas.—Nuestro compañero D. Salvador Otero nos envía un artículo sobre permutas, combatiendo la restricción de llevar seis años sin poder pedir otra Escuela, pues considera ese plazo excesivo, y bastaría con la prohibición de tomar parte en dos concursos sucesivos, juntamente con las demás restricciones

acordadas. Reproducimos esta opinión, que, por lo que nos escriben, tiene bastantes partidarios. De todos modos, creemos que para alterar ese acuerdo de la Nacional será necesario que así lo acuerden las Asociaciones de provincias, o esperar a otra reunión de su Junta directiva. Es un error no acudir a las Asociaciones para tomar acuerdos y protestar después de tomados.

A los opositores de 1920.—Don Salvador Valero, de Sorbas (Almería), nos envía un artículo dirigido a todos los opositores de dicha convocatoria, llamando la atención de los mismos sobre el peligro de quedar postergados si se lleva a cabo la supresión de los derechos limitados, y sobre la conveniencia de hacer gestiones para salvar sus derechos. A este fin, ruega a cuantos coincidan con su modo de pensar que le dirijan la adhesión correspondiente en tarjeta postal a la dirección mencionada.



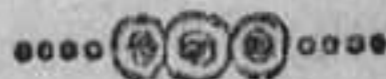
Asociaciones de Maestros

Palencia (Limitados).—El Presidente, D. Jesús Calderón del Agua, nos envía un manifiesto dirigido a todos los limitados, sustitutos y aspirantes, excitándoles a inscribirse en la Asociación enviando al efecto su adhesión a la Secretaria, doña Dosinda Verdía, Maestra de Villada (Palencia), y las cuotas de una peseta mensual al tesorero, doña Natividad Merino, calle de Conde de Garay, 15, 2.º, en Palencia.

Allariz (Orense).—De acuerdo con el artículo 35 de nuestro Reglamento, y a fin de tomar acuerdos de interés para la clase, se os convoca a la reunión que ha de celebrarse en la Escuela de niños de la villa de Allariz (calle de Portelo), el día 6 de marzo, a las once de su mañana.

Se suplica la puntual asistencia, principalmente la de los miembros de la Directiva.

El Presidente, JOSE ANTONIO REY.



SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 28.—Real orden disponiendo que por la Delegación regia de Primera enseñanza de esta Corte se practique una liquidación de atrasos por residencia de D. Narciso García Avellano, Director de Escuela graduada de esta Corte.—(31 enero).

—Otra resolviendo el expediente de clasificación del «Colegio de San José de Villapedre», en Navia (Oviedo).—(15 febrero).

—Otra ídem íd. incoado a instancia de doña María Josefa Valdespino Fero, Maestra de la Escuela del Real Patronato de Casas baratas fundado en Sevilla por el señor Marqués de Yanduri.—(15 febrero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Auxiliares de Instituto que se mencionan pasen a las categorías del Escalafón que se indican.—(20 febrero).

—Otra disponiendo se adquieran con destino a las Bibliotecas públicas del Estado 125 ejemplares de la obra «Relecciones Teológicas», de la que es autor el P. Vitoria.—(21 febrero).

—Otra ídem íd. íd. 286 ejemplares de la obra titulada «La IX Sinfonía de Beethoven», de la que es autor D. Mateo Hernández.—(22 febrero).

—Otra ídem íd. íd. 600 ejemplares de la obra titulada «Hojas marchitas», de la que es autor D. Conrado Solsona.—(22 febrero).

—Disponiendo que a D. Julio Martínez de la Fuente se le considere como opositor a la Cátedra de Procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.—(17 febrero).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Universidad que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(21 febrero).

—Ascendiendo al sueldo de 4.000 pesetas a D. José Murcia Castro, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense.—(21 febrero).

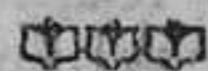
—Nombrando, fuera de concurso, a D. Manuel Sarramián Ruiz funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño.—(21 febrero).

—Concediendo a doña María del Sacramento Carrascosa Guervós la excedencia en el cargo de Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Valencia.—(22 febrero).

Marzo 1.º—Real orden nombrando a D. Santiago Paredes Baquerín Catedrático numerario de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Las Palmas.—(23 febrero).

—Otra ídem a D. Antonio Roca y Varez, Catedrático numerario de Lengua latina del Instituto de Huesca.—(23 febrero).

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Francisco Corral Monteagudo solicitando se le conceda incorporación de los estudios que tiene hechos en la Universidad de Harvard, a fin de poder obtener el título español de Odontólogo.—(5 febrero).



17 ENERO.—00.—Se desestima la instancia de la Maestra de Sevilla doña María del Rosario Lobo y Vallejo, pidiendo derecho a turnar en el desempeño de la clase de adultas con la Maestra directora de la Escuela en que presta sus servicios.—(B. O. 28 enero).

—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por las Maestras nacionales de Barcelona doña Teresa Cortada Barri y doña Aurelia Echarte Ezquieta, contra los nombramientos acordados por la Delegación Regia de Primera enseñanza de dicha capital, de las Maestras que durante tres cursos han de tener a su cargo las clases especiales para adultas.—(B. O. 28 enero).

—Se comunica al Gobernador de Huesca que la Escuela de Ezcain se ha clausurado por las malas condiciones del local y que debe obligar al Ayuntamiento a proporcionar otro.—(Boletín Oficial 1.º febrero).

—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la referida Escuela a doña María Sacristán Castelló, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.—(B. O. 28 enero).

18 ENERO.—R. O.—Se dispone que se eleve a definitivo el carácter de creación provisional de las Escuelas siguientes:

Número 1, Barco de Valdeorras (Orense), Vitoria, una unitaria de niñas, la mixta pasa a niños; 2, Cocentaina (Alicante), La Alcúdia, una mixta para Maestra; 3, Cualedro (Orense), Pedrosa, una mixta para Maestro; 4, ídem, íd. Baldriz, una mixta para Maestro; 5, Dodro (Coruña), San Julián de Laiño, una unitaria para niños y otra de niñas; 6, Jabaloyas (Teruel), Arroyofrío, una mixta para Maestro; 7, La Orotava (Canarias), Perdoma, una unitaria de niñas; 8, ídem, íd., Dehesa Baja, una unitaria de niños y otra de niñas; 9, ídem, íd., La Florida, una mixta para Maestra; 10, ídem, íd., La Luz, una mixta para Maestra; 11, Llodio (Alava), Aceta, una mixta para Maestro; 12, Pozoamargo (Cuenca), Casas de la Lama, una mixta para Maestro; 13, Valderredible (Santander), Campo de Ebro, una mixta para Maestro; 14, ídem, íd., Montecillo, una mixta para Maestro; 15, Vega de Valcarlos (León), Sotogandío La Portela, una mixta para Maestro; 16, Villardevós (Orense), Sontocledo, una mixta para Maestro; 17, Zapardiel de la Ribera (Ávila), Zapardiel de la Ribera, una unitaria de niñas, la mixta pasa a niños.—(Gaceta 25 enero).

Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros para las Escuelas cuya creación provisional se eleva a definitiva en virtud de la presente.—(Gaceta 25 enero).

19 ENERO.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos de Sobrefoz (Oviedo), a D. Marcos Sáiz; de Goyanes (Coruña), a D. Abraham Cristo; de Lobeña (Santander), a D. Mariano Torre; de Bortalba (Zaragoza), a D. Luis Boillos; de Garnatilla (Granada), a doña Carmen Cuervos Urrea; de Jalón (Zaragoza), a doña Carmen Gardeta; de Lechedo (Burgos), a D. Hipólito Olmos; de Villamayor del Condado, a D. Angel Alonso; de Viver y Serrateix (Barcelona), a doña Carmen Serra, y de San Juan de Mozarrifar, a D. Jerónimo Suárez.—(B. O. 28 enero)

—Se declara incurso en el artículo 171 a doña Dolores Sánchez, de Arboleas (Almería); Doña Manuela Delgado Fernández, Maestra de Santa Maima del Monte, en Barco de Valdeorras (Orense); y

D. Justino Minguez, Maestro de Vega de Valdeironco (Valladolid).—(B. O. 28 enero).

—Se concede la excedencia a los señores siguientes:

D. Torcuato Gete Nebreda, Maestro de Valverde (Burgos).

D. Amador Gómez Lagunas, Maestro de Argamarón (Albacete).

D. José Vallespi Gavaldá, Maestro de Palleja (Barcelona).

D. Antonio Lillo Macías, Maestro de Santa Ana de Pusa (Toledo).—(B. O. 28 enero).

—Se nombran Maestros sustitutos de Bañeras (Tarragona), a D. Juan Vidiella; de Ables (Oviedo), a D. Arcadio Fernández; de Lanaja (Huesca), a D. Rafael Marzo, y de Macluz (Canarias), a D. Benito Méndez.—(B. O. 1.º febrero).

—Se nombra Auxiliar de Religión y Moral de la Escuela Normal de Maestros de Madrid, a D. Pedro Martín Sánchez, con la gratificación anual de 500 pesetas.—(B. O. 28 enero).

—Se nombra a D. Antonio Michavila Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.—(B. O. 28 enero).

20 ENERO.—OO.—Se nombra Secretario de la Normal de Salamanca, a D. Pablo Sotés.—(Boletín Oficial 1.º febrero).

—Se desestima la queja de D. Federico, Maestro de la Escuela de Sismundi, Ayuntamiento de Ortigueira, contra la Junta local de Primera enseñanza del referido Ayuntamiento, por no proporcionarle otro local para Escuela, por no reunir condiciones en el que se halla instalada.—(B. O. 1.º febrero).

—Se nombra Auxiliar de la Sección de Ciencias de la Normal de Sevilla, a D. Jerónimo Gallego.—(B. O. 1.º febrero).

22 ENERO.—RR. OO.—Se dispone: 1.º Que se creen definitivamente seis plazas de Maestros de Sección con destino a la Escuela graduada establecida en el Grupo escolar «Cervantes»,

con la dotación correspondiente a las plazas de nueva creación, o sea 2.000 pesetas para sueldo personal, 250 pesetas como gratificación para la clase de adultos, 166,66 pesetas para material de las clases diurnas y 62,50 pesetas para material de las clases de adultos.

2.º Que asimismo se creen tres plazas de Maestras para auxiliar los trabajos de la cantina, ensayos de nuevos procedimientos pedagógicos y de la obra de educación social que realice dicha Escuela, con la dotación también de 2.000 pesetas para sueldo personal, 166,66 pesetas para material de las clases y 500 pesetas de remuneración a la Maestra Directora de Escuela graduada que ocupa una de dichas plazas; entendiéndose rectificadas en este sentido la Real orden mencionada respecto a la dotación de los Maestros y Maestras; y

3.º La provisión de las citadas plazas de Maestros de Sección y de Maestras se hará con arreglo a lo prevenido en el núm. 3.º de la repetida Real orden de 22 de marzo de 1919, y en su consecuencia, los sueldos que se crean de dichas plazas pasarán a ser resultados de los sueldos superiores de los Maestros nombrados para dicho Grupo escolar, y cuyos sueldos de entrada se proveerán a su vez con arreglo a la legislación general vigente.—(Gaceta 4 febrero).

—Se nombra en propiedad Maestro de Sección de la Escuela graduada del Grupo escolar Cervantes a D. Dionisio Prieto Fernández, don Emilio Gazapo y Abelló, D. Manuel Alonso Zapata, D. Lorenzo de la Peña y Lobón, D. Joaquín García Ojeda y D. José César Rodríguez, y para las dos plazas de Maestra del mismo Grupo escolar a doña Elisa López Velasco y doña Justa Freire y Méndez, con los sueldos que actualmente disfrutaban y los emolumentos correspondientes, teniendo estos nombramientos el carácter de provisionales, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de la Escuela, aprobado por Real orden de 7 de febrero de 1920.—(Gaceta 4 febrero).

22 ENERO.—RR. OO.—Se conceden licencias de un mes, por enfermedad a doña Genoveva del Pino, Profesora de la Normal de Guipúzcoa; a doña Francisca Alvarez, de la de Oviedo; a doña Rosario Castañer, de la de Soria; a don Juan García, Auxiliar de Letras de la Normal de Granada.—(B. O. 1.º febrero).

—Se declara a doña Primitiva Martínez, con derecho a reingresar en el Magisterio en plazas de la última categoría del Escalafón con la nota de derechos limitados, pudiendo hacer valer tal derecho ante la Sección administrativa de Logroño a los fines consiguientes.—(B. O. 28 enero).

—Se desestiman las instancias de doña Luisa Moncó y Mateo y doña María de la Soledad Rodríguez Oller, Auxiliares de la Escuela Normal de Maestras de Madrid, solicitando se les abonen los haberes devengados en concepto de quinientos hasta la fecha de 8 de agosto de 1920.—(B. O. 1.º febrero).

—Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a doña Justina Morán, de Almanza (León).—(B. O. 1.º febrero).

—Se concede licencia, por enfermedad, a las señoras siguientes:

De cuarenta y cinco días: a doña Josefa López Portero, Maestra de La Higuera (Albacete), y doña María Monserrat Freixa, Maestra de Salau en Vilaseca (Tarragona).

De treinta días: a doña María Asunción Moral Novilla, Maestra de San Pedro y Ahedo (Burgos); a doña Dolores Calvo García, Maestra de Neila de San Miguel (Ávila); doña Angela Villafría Pampliego, Maestra de Bilbao (Vizcaya), y doña Higinia Santos Vega, Maestra de Mansilla Mayor (León).—(B. O. 1.º febrero).

—Se concede la excedencia ilimitada a doña Rosa Consuelo Alonso, Maestra del Hospicio de Badajoz, número 1.523 del Escalafón.—(Boletín Oficial 1.º febrero).

22 ENERO.—O.—Disponiendo se anuncie a concurso de traslado, por término de veinte días naturales, a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Inspectora de Primera enseñanza correspondiente a la Zona de inspección femenina de la provincia de Guipúzcoa.—(Gaceta 29 enero).

24 ENERO.—O.—Se admiten las renunciaciones del cargo de Maestros sustitutos de Valloria (Soria) y Molinos de Razón (Soria), doña María Rosario Ruiz y D. Matías del Hoyo.—(B. O. 1.º febrero).

25 ENERO.—R. O.—Se declara excedente a doña María Rello, Maestra de Molino de Maquilón (Guadalajara), número 9.205 del Escalafón.—(B. O. 1.º febrero).

25 ENERO.—O.—Nombrando con carácter definitivo para dicha plaza de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Lérida a D. Raimundo Gutiérrez Álvarez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos legales.—(Gaceta 29 enero).

27 ENERO.—R. O.—Se concede la excedencia a doña María Pleyan, Maestra de Torraza (Guadalajara), número 5.726 del Escalafón.—(B. O. 1.º febrero).

5 FEBRERO.—R. O. — PERMUTAS.—Vistos los numerosos expedientes de Maestros nacionales de Primera enseñanza en solicitud de permuta recibidos en este Ministerio dentro del mes actual; teniendo en cuenta que los citados expedientes fueron incoados, unos a principios de enero último y los más modernos a mediados del mismo mes, por lo que no debe considerarse culpables a los interesados de la demora que se observa en su tramitación, dando lugar con ello a que, aun informados por las Juntas locales y Secciones administrativas dentro del citado mes de enero, tuvieran entrada en este Ministerio después de la publicación de la convocatoria y el concurso general de traslado, como de atenderse estrictamente a la letra

de la Real orden de 29 de septiembre último, habrá que negar la concesión de tales permutas, haciendo a estos Maestros de peor condición que a otros que, habiéndolo solicitado en las mismas fechas, les fué otorgado tal beneficio de permuta, porque tuvieron más rápida tramitación las instancias.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto conceder las permutas de que se trata y declarar, con carácter general, aplicable esta disposición a todos los Maestros que, contando sólo un año de servicios en sus Escuelas, justifiquen haber presentado sus solicitudes en las Secciones administrativas de Primera enseñanza correspondientes antes del día 1.º del actual, quedando en vigor para todos los demás el artículo 102 del Estatuto.—(Gaceta 15 febrero).

16 FEBRERO.—R. O.—Esta Dirección general ha resuelto aprobar lo propuesto por el Tribunal de su digna Presidencia en oficio fecha de ayer, que se halla concebido en los siguientes términos:

«Ilmo. Sr.: El Tribunal de mi presidencia ha acordado en sesión de hoy poner en conocimiento de V. I. que de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza excluidos por falta de presentación de documentos y que figuran en la relación publicada en la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 28 de enero último (Anexo núm. 1, pág. 221) ha habido algunos que no se han presentado todavía ni han enviado a recoger el depósito conforme a la Orden de 20 de octubre próximo pasado («Gaceta» del 26), y siendo necesario señalarles un plazo para que puedan hacer efectivo el derecho mencionado, se fija la fecha de 15 de abril próximo para retirar los depósitos, entendiéndose que el que no lo haya verificado en dicho día renuncia a su derecho.

Y tratándose de un acuerdo relacionado con la Orden de 20 de octubre último citado, tengo el honor de elevarlo a V. I. por si se digna aprobarlo.»

Lo digo, etc.—Madrid, 16 de febrero de 1921. POGGIO.—(Gaceta 25 febrero).

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN BELGICA

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro redactado después de un viaje de estudio a esta nación, y en el que se describen sus sistemas educativos.

Forma un volumen de 184 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE PROVINCIAS

Avila.—A la Dirección general se cursan expedientes en solicitud de licencia, para atender al restablecimiento de su salud, de doña Eliodora Gil, Maestra de El Barraco, y doña Anastasia Rodríguez Ubeda, de Solosancho.

—Idem de permuta de sus cargos de don Abundio Velayos, de Velayos, y D. Donato Ramos, de Cardenosa.

—A la Junta de derechos pasivos, ídem expediente en solicitud de pensión de orfandad de doña Concepción, D. Godofredo, doña Andrea, doña Francisca, doña Piedad y doña Zenaida Fernández Barbero, huérfanos de doña Emilia Barbero Carrasco, Maestra que fué de la capital.

—Idem reclamación de haberes no cobrados por falta de presentación al cobro por la Maestra jubilada doña María del Carmen Val Radero.

—Han solicitado Escuela en el Concurso general de traslado 130 Maestros y Maestras nacionales de la provincia.

—Al Alcalde de Rasueros se remite credencial de D. Angel Gil Mañivas, nombrado Maestro interino de Berzocano (Cáceres), para su entrega.

—Se desestima instancia de D. Florián Hidalgo, residente en Villafflor, en la que solicitaba de la Superioridad le concediese derecho a ser incluido en la lista de interinos con opción a la propiedad, por estar agotados con exceso todos los plazos.

—Han sido baja en las listas de Maestros y Maestras con servicios interinos y derecho a la propiedad los siguientes:

Grupo A: Doña María del Pilar Erinete, número 1.734, nombrada para Escuela en propiedad en la provincia de Burgos; doña Camila López García, número 1.713, ídem Salamanca; doña Hermenegilda Llinares, número 1.742, ídem Gerona; doña Cecilia Blanco Mínguez, número 1.747, ídem Zaragoza; doña Primitiva Margarita Caldevilla, número 1.752, ídem Salamanca; doña Ginesa Martínez, número 1.697, ídem Burgos.

Grupo B: Doña Dolores Duro Rubio, número 4, ídem Navarra, y doña María del Rosario Miralles González, número 5, ídem.

Grupo C: D. Miguel Fernández Castrillo, número 63, ídem Teruel; D. Isidoro Alonso Rojas, número 80, ídem Guadalajara; D. Francisco Montero Espinosa, número 60, ídem Soria, y D. Mateo R. Rodríguez, número 112, ídem Orense.

—Se halla abierto el pago del primer semestre del material de adultos del actual ejercicio económico, en todas las Habilitaciones de la provincia.

—Se ordena que rindan cuenta del material

dentro del plazo de ocho días a los siguientes Maestros y Maestras nacionales:

D. Baltasar Pascual, de Guisando; doña Francisca Dolores Queimadelos, de ídem; D. Arnaldo González, de San Esteban del Valle; D. Rufino Gil, de Langa; D. Cristino López, de Rivilla de Barajas; D. Manuel Martín, de Avila (capital); doña Gertrudis Suárez Vaquero, de Hontanares; D. Donato Ramos, de Cardenosa; D. Luis Coca, de Menzalupe; doña Hipólita Cano, de Navalarcuz; doña María Fernández, de Herradón de Pinares; doña Eloisa Ortega, de Escarabajosa; D. Justo Hernández, de Horcajada; doña Filomena García, de Pedro Rodríguez; D. Rómulo Jiménez, de Sotillo de Adrada; Herederos de doña Isabel Vegas, de Villetero; ídem id. de D. Santos Sánchez, de Rinconada; D. Miguel Torres, de Manjabalago; D. Isidro González, de San Martín de Pimpollar; doña Natividad Vivar, de Hoyos del Espino; D. Manuel Lorente, de Herguivuela; doña Joaquina Rodríguez, de Blascojimenos; D. Buenaventura García, de Cepeda la Mora, y doña Eulogia Alonso, de Villatoro.

NECROLOGIA

Han fallecido:

Un niño de D. Teófilo Azabal, Maestro de las Escuelas de Madrid, y nieto de D. Bernardino Azabal, Maestro de Almiruete (Guadalajara).

Doña Joaquina Sáiz Calderón, madre del Maestro de Borleña D. Leopoldo Pérez.

El padre de Marino Ortega, Maestro de Fuentes (Cuenca).

Don Manuel de la Torre García, Maestro de Ferral (León).

A los veintiún años de edad, sirviendo como artillero en el castillo de Jaca, un hijo de don Miguel Ríos, Maestro de Andavías (Zamora).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. El marqués de Cabra solicita la opinión del ministro de Fomento sobre la exportación y consumo de aceite, reservándose las consideraciones que tiene que hacer para cuando sepa la opinión del ministro. Este recuerda que dió cuenta a las Cortes, con arreglo a la ley arancelaria, de la prohibición de exportar aceite y otras materias alimenticias, y que este Gobierno no fué quien autorizó la exportación limitada del mencionado producto. Rechaza los datos que da el marqués de Cabra, pues de ser ciertos demostrarían la existencia de ocultaciones, las cuales entran de lleno en el decomiso y en la incautación. Si

el precio no se eleva y se asegura debidamente el consumo podrán autorizarse algunas exportaciones. Termina diciendo que mientras no se le dé todo género de garantías no autorizará la exportación ni en pequeñas cantidades, pues antes que nada es preciso que los artículos de primera necesidad vuelvan a los precios que tenían en 1914.

El marqués de la Hermida rechaza que los oliveros sean enemigos del pueblo, y que haya ocultaciones. Hay muchos elementos interesados en que no se exporte aceite, más que en beneficio del consumidor en beneficio propio. Dice que Francia e Italia crean primas para la exportación, mientras aquí sólo se ponen obstáculos.

El ministro de Fomento le contesta clasificando el aceite en tres clases: fino, corriente e industrial; preguntando que cuál quiere exportarse (el marqués de la Hermida interrumpe: ¿eso qué le importa al Gobierno?), pues el marqués de la Hermida decía que persiguiendo a los agricultores sobreviene el hambre, y yo aseguro que el «chambre sobreviene cuando el pan y el aceite están caros».

El marqués de Torrenueva aplaude la actitud del ministro de Fomento en defensa del consumidor, pero ésta debe tener límite, cuando se perjudica a otros intereses nacionales; defendiendo la exportación ya que hay género sobrante.

El ministro de Fomento se ratifica nuevamente en la negativa de autorizar la exportación, pues los datos oficiales no dan sobrante alguno del artículo.

Se suspende el debate, pasándose a discutir el Mensaje, interviniendo en la discusión el marqués de Santa María y el Sr. Sáenz Quejana.

Congreso: Ante el anunciado debate de Ciertra-Dato, reina gran animación en escaños y tribunas. Como la discusión fué una más, en la que sólo intervino la pasión política, saliendo a relucir la jefatura del partido, el decreto de disolución, los atropellos de las elecciones, sin aducir por ambas partes nada de nuevo, el debate careció del interés que todo el mundo le atribuyó; fué un debate más.

El Sr. Rojas denunció el estado de abandono del trigo en los muelles de Alicante.

El Sr. Serradell pide datos al ministro de Fomento para explicar una interpelación.

El Sr. Nogués censura que no haya sido descubierto el asesino del alcalde de Reus.

El Sr. Riu pide los documentos relativos a la prórroga del contrato entre el Estado y la Tabacalera.

El Sr. Saborit pide se modifique la ley de libertad condicional.

Política: El debate fué objeto de toda clase de comentarios; el conde de Romanones anunció la «boda» para 31 de marzo; el Sr. Lerroux trata el intento de concentración como «una larsa más»; el Sr. Alba dijo: «sin comentarios»;

el Sr. Alvarez (Melquiades): «acabaron por entenderse».

El Ministro de Hacienda expondrá la obra económica y financiera del Gobierno en la lectura de los Presupuestos. Serán suprimidas algunas autorizaciones concedidas. La cifra de gastos del Presupuesto que se presenta oscilará entre 2.530 y 2.570 millones de pesetas, y como los ingresos se valían en unos 1.970 millones, el déficit inicial no pasará de 570 a 580 millones de pesetas.

Lotería: El último sorteo favorece al número 15.918, con 100.000 pesetas; 5.304, con 60.000; 52.916, con 20.000; 8.141, 18.899, 17.433, 15.341, 26.247, 15.708, 13.118, 25.879, 19.300, 23.875, 16.899 y 1.565, con 1.500 pesetas.

Sevilla: Ha fallecido el capitán general de esta región, D. Salvador Arizón y Sánchez Fano, que había nacido el año 1855.

Salamanca: A consecuencia de la agresión de que fueron víctimas en el despacho del alcalde los concejales D. Primitivo Santa Cecilia y D. Abelardo Luca por parte del diputado a Cortes D. Diego Martín Veloz, la Federación obrera acordó declarar la huelga general por veinticuatro horas; una comisión ha visitado al gobernador entregando una solicitud pidiendo la destitución del alcalde, y que quede sin efecto el acuerdo municipal nombrando hijo adoptivo de Salamanca al Sr. Martín Veloz.

Barcelona: La Policía detiene en el café Villares, situado en el Paralelo, a José Clemente, ebanista; Jacinto Ribot, tonelero; Julio Jiménez, carpintero; Enrique Bono, ebanista; Francisco Freixá, Joaquín Brualla, tonelero; Manuel Mané, ebanista; Luis Grau, tonelero, y Antonio Aguilera, ebanista, que trataban de reorganizar el cobro de cuotas por el Sindicato de madera.—Han estallado tres bombas en la calle de Matas y otra en la de Vila y Vilá. Los explosivos fueron colocados en las tuberías de los cuatro extremos de una fábrica de electricidad, que sufrió algunos desperfectos; al llegar la Policía fué recibida a tiros, huyendo hacia Montjuich los agresores.

Oviedo: Un incendio ha destruido la casa del vecino del pueblo de Degaña D. Celestino Cadenas. Durante el siniestro perecieron carbonizadas la esposa del propietario, doña Andrea Fernández, y su hija María, de dieciocho años.

Palencia: El mercado estuvo muy concurrido. Las ventas fueron: trigo, a 88 reales fanega; centeno, 60; cebada, 49; avena, 28, y yeros, 54.

Murcia: En Blanca, pueblo del distrito electoral de Yecla, se amotinó el vecindario, impidiendo que el delegado del gobernador diera posesión al alcalde y a los concejales electos. Los manifestantes profirieron gritos contra el caciquismo ciervista.

Bilbao: La benemérita ha realizado numerosos registros en domicilios de significados sin-

ficistas, deteniendo a José Arroyo Casas, delegado del Sindicato único del ramo de alimentación, y a Arturo García, que llevaba los libros de contabilidad del Sindicato.—En Santurce, Pablo Pastor, al que se ocuparon sellos, «carnets» y libros anarquistas. En Sestao, Raimundo Román, Juan Villasante, Nicolás Verdejo, José Fernández, Teófilo Cubero, Agapito García y Lucio Cubero, y en Baracaldo, a Timoteo Álvarez, Tomás Cabulleres, Juan Enríquez, Vicente Camelia, Enrique Velasco y Ramón Ruiz.

Extranjero.—París: El doctor Roux, director del Instituto Pasteur, ha comunicado a la Academia de Ciencias un descubrimiento, obtenido en aquel laboratorio, mediante el cual se consigue la inmunización del ganado contra la fiebre aftosa.

CORRESPONDENCIA

Toledo. M. A. G. Se hará lo posible, pero veo eso lejano por ahora.

Oseja. A. G. M. Los errores que observa en el Escalafón debe exponerlos en instancias y pedir su corrección, y será atendida. La forma de clasificación, atendiendo sólo a la antigüedad, es contraria a las disposiciones orgánicas que pusieron en primer término a la antigüedad relativa en la mayor categoría, y esa es la causa de aparentes anomalías.

Madrid. A. S. No podemos insertar ese artículo tan largo; y extractado perdería todo su mérito. Sigue en pie por esta semana.

Madrid. M. B. No podemos contestar categóricamente. Es seguro que se colocarán bastantes, pero será menester poder de adivinación para saber cuántas vacantes quedarán en poblaciones de 500 o menos habitantes.

Morcat. O. P. No será excluida por esa causa.

Lérida. J. P. Tenemos ejemplares de «María Montessori»; en este libro se expone con toda claridad el sistema de la doctoresa.

San Martín de Humada. N. F. G. Se le remite puntualmente.

Vegadeo. X. Tenemos ahí carta detenida falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

Omañón. M. G. Así lo haremos.

Pozuelo. J. S. Escriba lo que quiera, pero que sea corto si hemos de publicarlo.

Valdepeñas. R. P. Conformes.

Cambreses. M. T. El «Anuario» de este año cuesta tres pesetas.

Murcia. C. P. En esa sección no se publican trabajos sin firma.

Teruel. M. C. G. Los dos libros nos dicen que están agotados.

Andújar. J. A. L. El día 21 se certificó.

X. La colección completa de esas poesías le costará nueve pesetas; el párroco puede visitar la Escuela y debe enseñar la Doctrina Cristiana. Creemos que se impondrá esa unión.

Cubo de Vino. A. G. El concurso del Ahorro se resolvió hace tiempo, dejando desiertos muchos temas.

Júzar. I. C. R. Ahora se empiezan a estudiar las reclamaciones y se tendrá seguramente en cuenta, y habiendo justificado esa condición se le pasará al de plenitud.

Torrenueva. J. P. P. No tenemos más datos que los publicados en el periódico; fíjese en los nombramientos que publicamos, pues los damos todos. Creo que le alcanzará, pero es aventurado hacer profecías.

Santiago. P. C. Ya habrá visto le corresponde pagar 9,75 pesetas. La carta se retrasó por culpa del giro.

Áriza. S. G. Sí; reclame por oficio.

San Miguel. A. C. En Burgos, el 607; en Oviedo, el 1.621; en Salamanca, el 284; en Santander, el 358. Supongo que sí.

Celadas. C. B. Tiene obligación de llevarlo. Reclame en la Administración más próxima.

Pozo-Aledo. A. B. Contestamos que entró el 30 de enero. Ya habrá visto está concedida.

Horcajo. F. S. No se encuentra; diga los servicios.

Villaba. E. S. Vea los Escalafones anteriores, y si con relación a ellos no está bien, reclame.

Benifallín. M. C. A. Número general, 4.161; de la categoría, 1.544, folleto 4.º.

Burbágena. T. F. Creo que no es preciso, pero si quiere, puede hacerlo por oficio. No tiene derecho por Real orden de 30 de junio de 1919.

Amurrio. A. C. S. Le serán remitidos.

ANUNCIOS

IMPORTANTE

Nuestro estimado colega «El Debate», que tanto interés viene prestando a las cuestiones relacionadas con la Escuela y el Maestro, nos participa, que en su deseo de favorecer al Magisterio, establece para éste una suscripción económica a razón de 7,50 pesetas, a trimestre, beneficio que hace extensivo a los párrocos rurales e individuos de la Guardia civil.

Dicho diario empezará a publicar en breve plazo la notable novela «Las Gaviotas», de Pierre Lhande, que tanto éxito ha alcanzado, pues en ella se describen las costumbres del personal de las ambulancias durante la guerra última.

COMPRE CURIOSO CUADRO CALCULO, multiplicar, dividir, infalible, rápido; agradecerá consejo.
1,25 pesetas librerías y en esta Administración.